



Resolución Jefatural No. 176 -2000-AGN/J

Lima, 27 ABR. 2000

VISTO el Informe N° 103-2000-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de rectificación de la Resolución Jefatural N° 157-2000-AGN/J, presentada por **DON ALFREDO GUSTAVO QUISPE FALCON**

Que, del mencionado escrito que obra en autos, el recurrente solicita la rectificación de la Resolución Jefatural N° 157-2000-AGN/J, en el sentido de dejar sin efecto la intervención del notario Dr. Carlos E. Ayala Alvarado, interviniendo en su lugar **el DR. JUAN FRANCISCO GUTIERREZ MIRAVAL**.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27094, el D.L. N° 19414, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N° 022-75-ED, N° 008-92-JUS, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y la Directiva N° 001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR la Resolución Jefatural N° 157-2000-AGN/J, en su parte resolutive, en el sentido de dejar sin efecto la intervención del notario Dr. Carlos E. Ayala Alvarado, interviniendo, a petición expresa del solicitante, el Dr. JUAN FRANCISCO GUTIERREZ MIRAVAL, Notario Público de Lima, quedando subsistente en lo demás que contiene.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.




Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación